



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

AEESD 1/2017

Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital (TIC)

(Plan de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 – Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital)

Convocatoria: [Web OTRI](#), **Proyectos I+D Colaborativa** (BOE nº140, 13/6/2017)

Bases Reguladoras: [Web OTRI](#), **Proyectos I+D Colaborativa** (BOE nº111, 9/5/2013)

OBJETO

Fomentar el desarrollo de proyectos investigación industrial y desarrollo experimental en el campo de las tecnologías habilitadoras esenciales para el desarrollo de la economía y la sociedad digital, favoreciendo el desarrollo de productos y servicios de alto impacto en la competitividad y la capacidad de internacionalización de las empresas TIC, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital.

2 subprogramas:

- Impulso Tecnológico
- EUREKA

PRIORIDADES TEMÁTICAS

- Industrias del futuro:
 - a) Componentes y sistemas
 - b) Internet del futuro
 - c) Cloud Computing
 - d) tratamiento masivo de datos
 - e) High Performance Computing (Supercomputación)
 - f) Robots y sistemas autónomos
 - g) Ciudades inteligentes
 - h) Internet de las cosas
 - i) Fabricación Aditiva (Impresión 3D)
- Industria Conectada 4.0
- Ciberseguridad y confianza digital
- Salud y bienestar
- Agroalimentario, gestión medioambiental y eficiencia energética
- Transporte y logística
- Contenidos digitales.

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- **Modalidad de Proyectos:** Individuales
- **Participación de la Universidad:** subcontratación



SUBPROGRAMA IMPULSO TECNOLÓGICO

Fomentar la inversión en tecnologías de la información y las comunicaciones con bajo nivel de madurez y alto poder de transformación del sector TIC mediante la ejecución de proyectos de alto riesgo tecnológico.

- **Tipo de proyectos:** Proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental
- **Duración:** hasta el 31/12/2019
- **Presupuesto:** 200.000 - 10 M€
- **Proyectos > 1M€:** **Subcontratación obligatoria** de al menos el 25% del presupuesto
- **Subcontratación:** máximo 50%
- **Modalidad de Ayuda:**
 - Subvención + Préstamo
 - Hasta el 100% del financiable
 - Subvención: hasta el 50% del presupuesto financiable
 - Préstamos (0% tipo de interés, 2 años carencia, 5 años amortización)

SUBPROGRAMA EUREKA

Fomentar la cooperación internacional en el desarrollo de tecnologías con un gran valor tecnológico y alto potencial de tracción en el marco de la iniciativa europea EUREKA.

- **Tipo de proyectos:** Proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental que hayan obtenido la acreditación de su pertenencia a alguno de los clúster TIC de EUREKA, PENTA, EURIPIDES, ITEA3 y CELTIC-PLUS
- **Duración:** hasta el 31/12/2020
- **Presupuesto:** 200.000 - 3'5 M€
- **Proyectos > 1M€:** **Subcontratación obligatoria** de al menos el 25% del presupuesto
- **Subcontratación:** máximo 50%
- **Modalidad de Ayuda:**
 - Subvención + Préstamo
 - Hasta el 100% del financiable
 - Subvención: hasta el 60% del presupuesto financiable
 - Préstamos (0% tipo de interés, 2 años carencia, 5 años amortización)

BENEFICIARIOS

- **Empresas, excepto:**
 - Las entidades del sector público.
 - Las entidades constituidas después del 31/12/2013, salvo excepciones (ver convocatoria).
 - Las entidades sin fin de lucro que ejerzan actividad económica.
 - Los profesionales autónomos.
- **Agrupaciones de interés económico (AIE),** del sector privado
- Resto de entidades: modalidad de subcontratación



CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (para la UGR)

- **Personal contratado:** con dedicación exclusiva al proyecto.
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, CIC, gastos de patentes, uso de instalaciones, etc.
- **Costes Indirectos:** 10% del total del presupuesto

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

- Resolución y notificación: 6 meses tras la publicación en BOE
- Evaluación en una fase
- Las ayudas serán **incompatibles** con cualquier otra subvención o ayuda pública.

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Adecuación a las prioridades temáticas de la AEESD y a los tipos de proyectos susceptibles de ayuda (Criterio excluyente)
- Innovación tecnológica (20 puntos)
- Efecto incentivador de la ayuda (Criterio excluyente)
- Solvencia financiera (20 puntos)
- Calidad de la entidad/consorcio y del equipo de trabajo (15 puntos)
- Plan de trabajo detallado (10 puntos)
- Adecuación del presupuesto (10 puntos)
- Impacto socioeconómico (15 puntos)
- Proyección internacional (10 puntos)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía telemática**
- **Documentación / información a presentar:** solicitud y cuestionario, memoria del proyecto (Plan del Proyecto), memoria de efecto incentivador, poderes, memoria de cuentas anuales, declaraciones de interés fehacientes, certificados, **contrato con entidades subcontratadas**,...
- **PLAZO INTERNO UGR:** límite envío de primeros borradores: 29/06/2017
- **Plazo presentación de solicitudes MINETAD:** 11/07/2017

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.



Los primeros borradores de documentación (borrador de contrato, borrador de memoria, presupuesto UGR,..) han de enviarse a **la OTRI antes del 29/06/2017**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Podemos proporcionarle una **propuesta de modelo de CONTRATO** para esta convocatoria, y una hoja de cálculo del presupuesto. **Rogamos encarecidamente que se emplee este modelo, al objeto de agilizar el proceso de revisión y firma.**

Más información:

<http://otri.ugr.es/proyectos-de-id-colaborativa/cms/menu/convocatorias-abiertas/>

[Web MINETAD – Portal de Ayudas](#)

Persona de contacto en la UGR:

Rebeca Fernández Sánchez (rebecafs@ugr.es, 958 249 336)

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia